

NOMENCLATURA : 1. [24]Recibe la causa a prueba
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de La Serena
CAUSA ROL : C-3656-2018
CARATULADO : ARZOBISPADO DE LA SERENA/CAMAL
MUSALEM TAPIA Y CIA. LTDA.

La Serena, veintiuno de Febrero de dos mil diecinueve

Vistos:

Se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos substanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes:

1. Ser efectivo que la parte demandante Arzobispado de La Serena es dueña del inmueble cuya reivindicación se pretende en autos.

2. Ser efectivo que la parte demandada Camal Musalem T. y Compañía Limitada es actualmente poseedora del inmueble indicado en el punto precedente.

3. Ser efectivo que en el procedimiento de autos concurren los supuestos que hacen procedente la excepción de cosa juzgada. Hechos que la configurarían.

Para la testimonial que se ofreciere rendir, se fijan las dos últimas audiencias del probatorio, a las 08:30 horas. Si alguna de ellas recayere en día sábado, se llevará a cabo el día hábil siguiente a la hora ya señalada.

Rol N°3656-2018.

En La Serena, a veintiuno de Febrero de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

